



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVI

Lunes, 27 de octubre de 1969

Num. 246

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Bienes y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION CUARTA SECCION QUINTA

Núm. 5.549

Delegación de Hacienda

SECCION DEL PATRIMONIO DEL ESTADO

Resolución de 18 de octubre de 1966 por la que se anuncia subasta para la venta de terrenos sitos en los parajes "Galápago" y "Galapaguillo", del término municipal de Calatayud.

Se saca a la venta en pública subasta, para el día 6 de noviembre de 1969, a las doce treinta horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda, en cuya Sección del Patrimonio del Estado pueden verse los antecedentes, los terrenos correspondientes al Plan de ordenación urbana de Calatayud con una superficie de 48.193 metros cuadrados, situados en los parajes "Galápago" y "Galapaguillo", de dicho término municipal, y que han sido declarados enajenables por Decreto 1397 de 1969, de 26 de junio.

Los terrenos han sido valorados, por el Servicio de Valoración Urbana de la Delegación de Hacienda de Zaragoza, en 6.336.612,42 pesetas.

Quienes deseen tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa de subasta o acreditar que se ha depositado en la Caja General de Depósitos, a disposición de su Presidente, el 20 % de la cantidad que sirve de tipo para la venta.

Todos los gastos que el expediente de subasta origine serán de cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 18 de octubre de 1969. — El Delgado de Hacienda, Luis Ferrer.

Núm. 5.564

Excmo. Ayuntamiento Zaragoza

Acordada la celebración de concurso a fin de contratar el servicio de calefacción en las escuelas de la capital, queda expuesto al público el respectivo expediente y condiciones aprobadas en la Secretaría municipal por el plazo de cuatro días, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones dentro del expresado plazo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 18 de octubre de 1969.— El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

* * *

Núm. 5.552

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 10 de julio de 1969.

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las diecinueve cuarenta horas, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde, don Cesáreo Alierta Perea, con asistencia de los Tenientes de Alcalde don Mariano Horno Liria, don Amador Oliden Pérez, don Emilio Pa-

rra Gasque, don Emilio Larrodé Cardina, don José Aroz Pascual, don Serafio Quintín Mancholas y don Francisco Aguirregomozcorta Juaristi. Concejales don José-María Lasheras, don Angel García Muniesa, don José-Luis Betegón Arnal, don José-María Baringo Gracia, don Jaime Balet Herrero, don José Rodrigo Lierta, don Alfonso Soláns Serrano, don José-María Mir Vicente, don Cristóbal Navarro Casaus. Secretario general, don Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de Fondos, don Manuel González Simarro y López.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusaron su falta de asistencia los señores Collados, Marugán, Tascón, Diarte y Moreno, por impedírselo obligaciones ineludibles.

Seguidamente se acordó:

Aprobar relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno durante el segundo trimestre del año en curso.

—Quedar enterado del nombramiento de don Emilio Parra Gasque como Delegado en el Servicio Municipal de Agua y Vertido y de Riqueza Urbana y Riqueza Rústica.

—Aprobar la memoria de la gestión municipal durante el año 1968.

—Quedar enterado del fallo del Tribunal Económico-Administrativo en reclamación promovida por don Pascual Alcubierre Laguardia contra liquidación número 38.293, proponiendo su aceptación.

—Idem ídem en reclamación promovida por don Augusto Ruiz Ortega contra liquidación número 34.142.

—Que el concurso para la construcción de un grupo escolar prefabricado en la calle de Sobrarbe sea satisfecho con cargo al presupuesto ordinario refundido.

—Rescindir diversos contratos de arrendamiento de locales en el barrio Oliver, destinados a la enseñanza, por no ser necesarios, una vez terminada la ampliación del grupo escolar "Fernando el Católico".

—Que se concedan los siguientes nombres a distintas calles de la ciudad: Pantano de Barasona, Pantano de Arguis, Pantano de El Grado.

—Proponer que a una calle de la ciudad se le distinga con el nombre de Santo Domingo de Silos.

—Quedar enterado de que el Ayuntamiento de El Burgo de Ebro ha concedido a una calle el nombre de Zaragoza y se manifieste a aquella Autoridad la gratitud de nuestra ciudad por esta distinción.

—Contratar por concurso los trabajos de colaboración atribuidos a la Corporación municipal en orden a la aplicación del nuevo régimen de exacción de la contribución territorial urbana.

—Designar al señor Interventor de Fondos municipales para formar parte de las Juntas mixtas de creación en esta ciudad para la aplicación del nuevo régimen de exacción de la cuota territorial urbana.

—Que para el próximo ejercicio se mantengan en la misma cuantía las participaciones y recargos municipales sobre las contribuciones e impuestos del Estado.

—Quedar enterado del fallo del Tribunal Económico-Administrativo, favorable a los intereses municipales, dictado en el recurso interpuesto por la "Compañía Industrial y Comercial Aragonesa" contra liquidación relativa al arbitrio de plusvalía.

—Aprobar los resúmenes de facturaciones remitidos por "Electra Camarrera", correspondientes a los suministros de energía eléctrica desde 1 de enero de 1961 a 31 de diciembre de 1968 a los barrios de Villamayor y Peñaflo, y proponiendo el reconocimiento del oportuno crédito.

—Informar favorablemente solicitud de la Feria Nacional de Muestras sobre concierto de pago de la tasa de anuncios que coloquen de propaganda del XXIX Certamen Oficial de la Feria.

—Interponer recurso contencioso-administrativo contra la resolución del Tribunal Económico-Administrativo, recaída en la reclamación formulada sobre actas de inspección de rentas, ex-

tendidas por el concepto de arbitrio de solares, respecto a la situadas en León XIII, angular a Marina Moreno.

—Aplicar las contribuciones especiales por las obras de urbanización de la nueva plaza del barrio de Movera.

—Otro proponiendo se interponga recurso contencioso-administrativo contra resolución del Tribunal Económico Provincial, dictada en la reclamación interpuesta por "Kalfrisa", S. A., con referencia a liquidación girada por licencia de apertura de unas oficinas.

—Quedar enterada de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo por la que se desestima el recurso interpuesto por la compañía de María, con referencia a la liquidación de la tasa de equivalencia que afecta a una finca sita en la calle de Bilbao.

—Aceptar la resolución dictada por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en la reclamación interpuesta por "Comercial Anónima Dago", contra liquidación girada por tasa de equivalencia respecto a la finca número 32 de la avenida de Madrid.

—Quedar enterada de la resolución del Tribunal Económico-Administrativo, favorable a los intereses municipales, en la reclamación de los hermanos Quílez Luesma, contra liquidación de plusvalía de una finca en el barrio de Montemolín.

—Aprobar expediente de habilitaciones y suplementos de crédito número 2, por transferencia, dentro del presupuesto ordinario de 1969.

—Aprobar la cesión de terrenos en zona "Restos de Torrero" a la Cruz Roja Española para la construcción de un complejo quirúrgico.

—Aceptar la cesión gratuita de terrenos para viales, procedentes de la finca número 23 de General Mola, de don José-María Escudero y otros.

—Rechazar la hoja de aprecio formulada por don Saturnino Hernández por indemnización desalojo piso en Tenor Fleta, 18, y aprobar la extendida por los Servicios Técnicos Municipales.

—Aceptar de don José-María Motis Ainoza la cesión gratuita de terrenos que pasan a vía pública en paseo de María Agustín, 87.

—Idem ídem de don Gil Luis González Marcilla, en Dos de Mayo, 33.

—Dejar sin efecto el acuerdo plenario de 18 de octubre de 1968 sobre expropiación finca propiedad de "Carbones Vallejo" y se requiera para la cesión gratuita de terrenos para viales.

—Idem ídem propiedad de los señores Quintín Moreno, en paseo de Echeagaray, núm. 15.

—Idem ídem propiedad de los señores Contín Giménez, en el número 7.

—Aceptar la cesión gratuita de terrenos de la Delegación Provincial de Auxilio Social en carretera de Madrid.

—Idem ídem de don Santiago López Cuadra y otros, en Mártires de Simancas.

—Anular totalmente de los archivos de fincas la finca número 26-228.

—Acatar la valoración efectuada por la Abogacía del Estado sobre impuesto de personas jurídicas, devengado en 31 de diciembre de 1968.

—Idem ídem base liquidable impuesto personas jurídicas año 1967.

—Interponer recurso de apelación ante el Tribunal Supremo contra sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo en recurso interpuesto por don Elías Larraga por desalojo local en General Sanjurjo, 11.

—Idem ídem interpuesto por don Mariano Gavara por desalojo piso en General Sanjurjo, 11.

—Proceder a la expropiación de la finca situada a la entrada de la calle Arzobispo Doménech, esquina a Sevilla.

—Dejar sin efecto acuerdo plenario de 8 de junio de 1966 y 18 de octubre de 1968, relativo a cesión gratuita de terreno procedente de la finca número 20 de la calle Sepulcro.

—Aceptar de doña Ana Carbón Abad la cesión gratuita de terrenos en la calle Fernando de Antequera.

—Tener por definitivamente fijada la indemnización correspondiente a don Francisco López por desalojo de piso en Azoque, 17.

—Fijar definitivamente la indemnización correspondiente a doña Magdalena Aristizábal, en Azoque, 16.

—Idem ídem a don Julián Arnaldes, en Azoque, 38.

—Dar por terminada la fase de avenencia en expediente de indemnización a doña Natividad Lahera por desalojo piso en Gómez Ulla, número 7, y aprobar la hoja de aprecio extendida por la Asociación de Propietarios del Sector San Ildefonso.

—Idem ídem a doña María Luz Moreno, en Gómez Ulla, número 10.

—Idem ídem a don Delfín Domingo, en el número 8.

—Idem ídem a don José-María Romero, en el número 12.

—Idem ídem a don Santiago A. Gimeno, en el número 8.

—Idem ídem a don Antonio Larruey, en el número 8.

—Idem ídem a don Alberto Marzo, en el número 12.

—Idem ídem a doña Montserrat Bosque, en Peromarta, número 6.

—Idem ídem a don Santiago Soriano.

—Idem ídem a don Vicente Pradas, en Pignatelli, 3.

—Idem ídem a don Martín Alcalde, en el número 5.

—Idem ídem a doña Isabel Llovet, en Peromarta, 6.

—Idem ídem a don Ramón Morales, en Azoque, 16.

—Idem ídem a don Vicente Alix, en Azoque, 15.

—Idem ídem a don José-María Artal, en Azoque, 38.

—Idem ídem a don Juan-Manuel Martínez, en 21-23.

—Idem ídem a don Carlos Lozano, en Serón, número 6.

—Idem ídem a doña Pilar Gimeno, en Azoque, número 19.

—Idem ídem a don Santiago A. Gimeno, en Gómez Ulla, número 8.

—Dar por terminada fase de avenencia en expediente de indemnización de doña Lidia A. Asenjo por desalojo piso en Serón, número 10.

—Tener por definitivamente fijada la indemnización que le corresponde a doña Marcelina Esteban por desalojo piso en Pignatelli, número 3.

—Idem ídem a don Andrés Revuelta, en Serón, número 10.

—Idem ídem a don Francisco Navas, en Serón, número 6.

—Idem ídem a don José Lagunas, local, en Peromarta, número 6.

—Idem ídem a don Antonio Lusilla, en piso en ídem.

—Rechazar la hoja de aprecio presentada por don Antonio Esteban de indemnización por desalojo en Peromarta, número 8, y aprobar la formulada por la Asociación de Propietarios de San Ildefonso.

(Continuará)

* * *

Núm. 5.552

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de julio de 1969.

Constituyóse el Excelentísimo Ayuntamiento pleno en sesión extraordinaria de primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las trece horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde, don Cesáreo Alierta Perela, con asistencia de los siguientes Tenientes de Alcalde: don Mariano Horno Liria, don Amador Oliden Pérez, don Emilio Larrodé Cardona, don José Aroz Pascual, don Serapio Quintín Mancholas, don Francisco Aguirregomozcorta. Concejales: don José María Lasheras, don José Luis Betegón, don José-María Baringo Gracia, don José Rodrigo Lierta, don Alfredo Collados, don Félix Marugán Antorán, y don

Anselmo Tascón Rodríguez. Secretario general, don Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de Fondos municipales, don Manuel González-Simarro.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusaron su falta de asistencia los señores Parra, García, Muniesa, Balet, Diarte, Soláns, Mir y Moreno, por impedírselo obligaciones ineludibles.

Seguidamente se acordó:

Contestar a la Gerencia de Urbanización del Ministerio de la Vivienda en el sentido de que no existe inconveniente por parte de la Excm. Corporación en la aprobación del proyecto de determinación del polígono residencial de expropiación de Malpica.

—Informar en la forma que se indicaba a la Cuarta Jefatura Regional de la Dirección General de Transportes Terrestres sobre solicitud elevada sobre reajuste de tarifas por "Tranvías de Zaragoza", S. A.

Y se levantó la sesión siendo las trece quince horas.

Zaragoza, 21 de julio de 1969. — El Secretario general, Luis Aramburo. Visto bueno: El Alcalde, Mariano Horno Liria.

* * *

Núm. 5.552

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de julio de 1969.

Constituyóse el Excmo Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria de primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las trece horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde, don Cesáreo Alierta Perela, y los Tenientes de Alcalde: don Mariano Horno Liria, don Amador Oliden Pérez, don Emilio Larrodé Cardona, don José Aroz Pascual, don Alfredo Collados Vicente, don Serapio Quintín Mancholas y don Francisco Aguirregomozcorta Juaristi. Concejales: don Félix Marugán Antorán, don Anselmo Tascón Rodríguez, don Angel García Muniesa, don José María Baringo Gracia, don José Rodrigo Lierta, don José-María Mir Vicente y don Cristóbal Navarro Casaus. Secretario general, don Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de Fondos municipales, don Manuel González-Simarro y López.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusaron su falta de asistencia los señores Parra, Lasheras, Betegón, Balet, Diarte, Soláns y Moreno, por hallarse ausentes de la ciudad.

Seguidamente se acordó:

Aclarar a los Ministerios de Hacienda y Gobernación los términos de la autorización para la adquisición de acciones de "Merca-Zaragoza", S. A.

—Ratificar el acuerdo de la Comisión Permanente de 3 del actual sobre comparecencia en el Tribunal Supremo en recurso formulado por la comunidad de propietarios de la casa número 4 de la calle de Alférez Provisional.

—Seguidamente, el Ilustrísimo señor Alcalde manifestó que aunque, preceptivamente, en sesiones extraordinarias no puede tratarse de más asuntos que los que figuran en el orden del día, dada la importante trascendencia de la propuesta, estimaba procedente que constase en acta la profunda satisfacción corporativa ante el trascendental e histórico hecho de la designación por Su Excelencia el Jefe del Estado, Generalísimo Franco, de Su Alteza Real Don Juan Carlos de Borbón y Borbón como Príncipe de España y su sucesor a título de Rey. Igualmente propuso el Sr. Alcalde que se eleven expresivos telegramas de felicitación y adhesión a Su Excelencia el Caudillo y a S. A. R. el Príncipe Don Juan Carlos. Las propuestas del señor Alcalde fueron aprobadas por unanimidad.

Se levantó la sesión siendo las trece quince horas.

Zaragoza, 2 de agosto de 1969. — El Secretario general, Luis Aramburo. Visto bueno: El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 5.557

Caja de Recluta núm. 511

Sorteo e incorporación a filas de los reclutas del reemplazo de 1969 y agregados al mismo.

En cumplimiento a lo dispuesto en la orden circular de 11 de octubre de 1969 ("Diario Oficial" núm. 233), sobre la incorporación a filas de los reclutas del citado reemplazo y agregados al mismo que se encuentren ingresados en Caja con la clasificación de útiles para todo servicio o útiles para servicios auxiliares, el 30 de noviembre de 1969, a las diez horas treinta minutos, en sesión pública, se verificará el sorteo de los mencionados reclutas en los locales de esta Caja (sita en el cuartel de San Lázaro), a fin de asignarles el número correlativo de orden que sirva

de norma para regularizar el destino a Cuerpo, con arreglo al Decreto del 10 de agosto de 1933 ("C. L." 391).

Se formalizarán dos listas por riguroso orden alfabético; en una se incluirán los clasificados útiles para todo servicio y en la otra los útiles para servicios auxiliares. Las citadas listas serán expuestas al público para que puedan comprobar si se hallan incluidos los interesados en las mismas y una vez efectuado el sorteo se enteren dichos reclutas del número que les ha correspondido en el sorteo, continuando expuestas al público hasta el día 10 de diciembre.

Serán excluidos de estas listas los mozos que voluntariamente deseen prestar el servicio en Cuerpos de guarnición en Sahara, Ceuta o Melilla, para cuyo fin presentarán sus solicitudes por escrito en esta Caja antes del día 10 de noviembre del presente año. A dichas guarniciones serán destinados en el primer llamamiento los que voluntariamente lo hayan solicitado y a continuación de éstos los que obtengan el número más bajo del sorteo. Asimismo serán eliminados del sorteo los acogidos a la Orden circular de 27 de mayo de 1961 ("Diario Oficial" número 124).

Los números más bajos serán destinados a las guarniciones más distantes de esta Caja, y los números más altos a las más próximas.

A continuación del sorteo de los útiles para todo servicio se procederá a sortear los útiles para servicios auxiliares y se les destinará a los Cuerpos que les corresponda.

Todos los reclutas destinados al Ejército de Tierra clasificados soldados útiles para todo servicio se incorporarán a filas en tres llamamientos constituidos cada uno en un tercio de cada cupo.

La concentración en Caja para la incorporación a filas de los reclutas clasificados soldados útiles para todo servicio, se efectuará a partir del día 20 de enero de 1970 para los incluidos en el primer llamamiento; a partir del día 20 de mayo del mismo año para los incluidos en el segundo llamamiento y a partir del 20 de septiembre del mismo año, para los incluidos en el tercer llamamiento.

Zaragoza, 17 de octubre de 1969.—
El Teniente Coronel Jefe, José Cabrera Moreno.

Núm. 5.560

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

SECCION DE INDUSTRIA

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: Hijos de Vicente Villagrasa Res, con domicilio en Ejea de los Caballeros.

Finalidad: Línea eléctrica para elevación de aguas en finca de su propiedad, en término municipal de Ejea de los Caballeros.

Características: Tensión, 13,2 kilovoltios. Longitud, 6,793 kilómetros.

Presupuesto: 645.113 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa de la instalación y declaración de utilidad pública de la línea. Todas aquellas personas o entidades que se consideren perjudicadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, número 126, Zaragoza), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 18 de octubre de 1969.—
El Delegado provincial, Gabriel Renom.

* * *

Núm. 5.561

SECCION DE INDUSTRIA

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., domiciliada en calle San Miguel, 10, Zaragoza.

Finalidad: Línea eléctrica S. E. T. polígono de Malpica, nuevo C. T. camino de Jarandín, en término munici-

pal de Zaragoza. Destinada a alimentar toda la zona de la margen derecha del Cállego.

Características: Tensión, 45 kilovoltios. Longitud, 5 kilómetros.

Presupuesto: 2.243.550 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa de la instalación y declaración de utilidad pública de la línea. Todas aquellas personas o entidades que se consideren perjudicadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, número 126, Zaragoza), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 18 de octubre de 1969.—
El Delegado provincial, Gabriel Renom.

* * *

Núm. 5.562

SECCION DE INDUSTRIA

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: Agrupación Ganadera de Pinseque.

Finalidad: Línea eléctrica para suministro a sus granjas de ganados.

Características: Tensión, 15 kilovoltios. Longitud, 380 metros.

Presupuesto: 68.523 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa del proyecto y declaración de utilidad pública de la línea. Todas aquellas personas o entidades que se consideren perjudicadas podrán presentar su escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle G. Franco, número 126, Zaragoza), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 18 de octubre de 1969.—
El Delegado provincial, Gabriel Renom.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones